

Darwin, 07 de Septiembre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones: "TAPIA ULISES YOSUE S/ INFRACCION ART. 49 LEY 5592" (Expte N° DA-00028-JP-2026), iniciados con motivo de la recepción del expediente contravencional remitido por la Subcomisaria N° 72a, por el hecho denunciado el día 10 de Agosto del corriente año, el cual es agregado a las actuaciones, donde resulta imputado el Sr. TAPIA ULISES YOSUE y;

CONSIDERANDO:

Que el hecho descripto en la actuación policial de fecha 10/08/2026, se encuentra tipificado en el art. 49 del Código Contravencional Ley 5592/2022.

Que en fecha 11/08/2026 la Unidad N° 72 de esta localidad, mediante acta comparendo informan, que el Sr. Tapia circula en motovehículo color rojo, marca Honda, modelo New Titán, con escape original según la observación del empleado policial.-

Que la persona imputada, luego de ser citada, ha manifestado que la moto a la que hace referencia la denuncia, la vendió hace aproximadamente tres meses y que en el mes de julio compro una nueva moto color roja marca Honda.;

Por ello:

EL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE DARWIN

R E S U E L V E:

1º) **SOBRESEER** al Sr. TAPIA ULISES YOUE por Infracción al Art. 49º Ley 5592, por falta de pruebas.-

2º) Notifíquese, Comuníquese, Protocolícese.- Se notificó al contraventor de su derecho a apelar la presente Resolución dentro de los 5 días de notificado.-

JUZGADO DE PAZ DE DARWIN.-